

RESOLUCIÓN HCS N° 007-26
Chilecito, (L.R.) 3º JUL 2026

Visto: El Expediente N° 894/26, mediante el cual se tramita la incorporación y designación de la Doctora Rebeca Isabel LOBO ALLENDE como miembro representante de los Institutos en el HONORABLE CONSEJO SUPERIOR en la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHILECITO;



Considerando:

Que el artículo 98 del Estatuto Académico Universitario de la UNdeC establece que los Institutos tendrán un representante en el Consejo Superior, que será cubierto en forma anual y rotativa entre los Directores de los Institutos.

Que en la Sesión ordinaria del HONORABLE CONSEJO SUPERIOR de fecha 29 de Julio de 2026, se propone al cuerpo la incorporación de la Doctora Rebeca Isabel LOBO ALLENDE como representante de los Institutos de Investigación en el Consejo Superior de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHILECITO.

Que por Resolución del HCS N° 010-25 se ratificó la designación de la Doctora Rebeca Isabel LOBO ALLENDE como Directora del Instituto de Ambiente de Montaña y Regiones Áridas (I.A.M.R.A).

Que en la Sesión ordinaria del HONORABLE CONSEJO SUPERIOR, de fecha 29 de Julio de 2026, la Doctora Rebeca Isabel LOBO ALLENDE resulta electa como representante de los Institutos de Investigación en el Consejo Superior.



Honorable Consejo Superior

UNIVERSIDAD NACIONAL de CHILECITO

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

**EI HONORABLE CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHILECITO**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar a la Doctora Rebeca Isabel LOBO ALLENDE como representante de los Institutos de Investigación en el Consejo Superior de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHILECITO en el marco del Artículo 98 del Estatuto Académico Universitario.

ARTÍCULO 2º.- Registrar, notificar, comunicar y archivar.

Resolución HCS N°

007-26



Ab. Rita Verónica Palacios
Secretaría de Actuaciones del HCS
Unidad Consejo Superior
UNdeC



Ab. César Alberto Salcedo
Rector
Universidad Nacional de Chilecito

-500